

Manual de uso de Aparcamaridos 2026

Espacio PRIVADO de Nuestro Bogotá. Horario de operación y habilitado para los usuarios es de 1:00 p.m. a 8:00 p.m. de lunes a domingo.

PERMISIONES DE LOS USUARIOS PARA EL USO DEL ESPACIO

1. Hacer uso integral del espacio y sus partes: zonas y elementos de descanso, zonas y elementos de juegos.
2. Se permite el ingreso de equipos de cómputo y comunicaciones, bajo el propio riesgo de daño o pérdida de los elementos, asumido por el usuario.
3. Se permite el consumo de licor y/o de bebidas embriagantes.
4. Responsabilizarse del buen uso, custodia y cuidado de los elementos, mobiliario e infraestructura, ya que, esta no podrá ser modificada, ni afectada por los usuarios.
5. Mantener el orden y aseo del espacio.
6. No rayar, grafitear o dañar el mobiliario e infraestructura.
7. Respetar a cabalidad e integridad de los demás usuarios.
8. Utilizar el espacio y mobiliario solo con fines de descanso y entretenimiento.
9. Respetar el horario de funcionamiento del espacio.
10. Dar un manejo adecuado al volumen a los equipos de audio y video para no conflictuar ni afectar con otros usuarios.
11. Velar y cuidar de sus objetos personales, ya que Nuestro Bogotá no se responsabilizará por daños o pérdidas totales o parciales.
12. Entregar el espacio y demás elementos en las mismas condiciones que las encontró.
13. En caso de daños de elementos como hurto o extravió en, la infraestructura, mobiliario como los televisores o elementos pertenecientes al espacio, el usuario debe cubrir los gastos de reparación o reposición del bien, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la eventualidad, salvo que la reposición y/o adecuación ameriten otro tiempo, que en todo caso debe ser pactada y coordinada con la Administración de Nuestro Bogotá.
14. El incumplimiento del presente reglamento es causal de salida e inhabilitación del usuario para el uso del espacio.
15. El préstamo de la mesa de Ping Pong y Futbolines cuentan con un tiempo establecido y es de 30 minutos ya sea en grupo o individual.
16. Así mismo el préstamo de las mesas de Subsoccer cuenta con un tiempo límite de uso de 15 minutos de uso individual.
17. El préstamo de juegos de mesa estará sujeto a disponibilidad o demanda.

RESTRICCIONES O INHABILIDADES PARA USO DEL ESPACIO

1. Por seguridad, el espacio debe ser utilizado solo por un número igual o inferior a la capacidad máxima instalada. (200 personas)
2. No se permite el consumo de alimentos, cigarrillo, alcohol ni cualquier tipo de sustancias psicotrópicas.
3. No se permite dejar a custodia del personal encargado de la operación del espacio, ningún tipo elemento.
4. No se permite dejar a custodia del personal encargado de la operación del espacio, ningún tipo de mascota.
5. No se permite dejar a custodia del personal encargado de la operación del espacio, menores de edad.
6. No se permite clavar, pegar información impresa o similar en paredes, ventanales, mobiliario, entre otros.
7. No se permite el ingreso de mascotas.
8. No se permite hacer mal uso de los elementos propios de la sala para dormir o actividades que no sean

Recuerda que entre todos construimos experiencias memorables. Cuidar este espacio es responsabilidad de todos.

Nuestro Bogotá agradece tu compromiso y buen comportamiento.